365

ACTA DE PREADJUDICACIÓN:

Referencia: Expediente D.G.N Nº 552/14, Contratación Directa Nº 22/14.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Septiembre del año 2014 se reúne la Comisión de Preadjudicaciones Nº 4 de la Defensoría General de la Nación creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por Resolución D.G.N. 1.288/09, la cual se encuentra integrada por el Cont. Leonardo SEOANE en su carácter de Presidente y los Sres. Fernando Antonio JANZA y Martín Ignacio Melani en carácter de Vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa Nº 22/14, destinado a la "Adquisición de sobres y carpetas impresas para uso en el Ministerio Público de la Defensa", y que de acuerdo al Acta de Apertura Nº 38/2014 obrante a fojas 39, se advierte que las firmas oferentes son la que se procede a detallar:

<u>OFERTA №1</u>: "ROTATIVOS UNICOM S.R.L."; <u>OFERTA № 2</u>: "AKTION S.R.L."; <u>OFERTA № 3</u>: "AMILCAR S.A.".-

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas en cuestión se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. Al respecto y de conformidad a lo expresado por la Asesoría Jurídica en Dictamen 588/14 de fojas 303, esta Comisión entiende que la única oferta admisible es la OFERTA Nº 1: "ROTATIVOS UNICOM S.R.L."

En cuanto a si las ofertas se ajustan a lo exigido en el P.E.T. a fojas 129 se advierte que el órgano técnico expreso que "se estima que todos los bienes ofrecidos se ajustan a lo requerido. Así, y no habiendo observaciones que realizar, todos los sobres y carpetas impresas cumplen con lo exigido en el pliego de especificaciones técnicas".

En consecuencia, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar conforme se detalla en el cuadro anexo:

RENGLÓ	N ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO	MOTIVO / CRITERIO
			TOTAL	
1 a 5	Conforme detalle de Pliego	<u>OFERTA №1</u> : "ROTATIVOS UNICOM S.R.L."	\$ 62.375,00	Única oferta valida

Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la

normativa vigente en la materia.-

Sr. FERNANDO JANZA

/ocal

Cdor. LEOMARDO SEOANE

Presidente

Sr. MARTIN MELANI

Vocal